

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR SENIOR PARA EL PUESTO DE RESPONSABLE ECONOMICO PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 35/2024

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado Superior Senior para el puesto de Responsable Económico

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Licenciatura en Economía y/o empresariales o Grado en Economía y/o empresariales con master o cualquier otro similar.

b) EXPERIENCIA

Se requiere experiencia de al menos dos años en:

- Contabilidad financiera y analítica.
- Contabilidad tributaria – Confección de impuestos.
- Elaboración de Reporting económicos
- En carga en el SII de la Agencia tributaria.
- Conocimientos sólidos en la gestión de presupuestos, control de costos, y análisis financiero.

c) OTROS REQUISITOS

- Estudios de postgrado en Finanzas, Auditoría, Contabilidad o áreas relacionadas.
- Experiencia en ERP's.
- Capacidad para preparar y analizar estados financieros y reportes contables.
- Competencia lingüística: inglés nivel medio-alto.
- Responsable, ordenado y proactivo.
- Capacidad de trabajo en equipo.

2. TAREAS A REALIZAR

- Preparar y mantener registros financieros precisos y actualizados. Ingresos, Gastos, Cobros y Pagos
- Elaborar informes financieros mensuales, trimestrales y anuales.
- Monitorear y gestionar el flujo de caja.
- Desarrollar y administrar presupuestos anuales y por proyectos.
- Realizar el seguimiento de los pedidos de compra.



- Realizar seguimiento de los gastos en relación con los pedidos aprobados. Facturación de proveedores/acreedores
- Realización y control de la facturación de clientes de la Fundación así como los cobros de las mismas
- Administrar los fondos recibidos a través de subvenciones y donaciones. Gestión de proyectos.
- Realización del cuadro de proyectos y conciliación del mismo.
- Asignar y supervisar fondos para proyectos específicos.
- Llevar un control detallado de los ingresos y gastos de cada proyecto.
- Preparar informes financieros de proyectos para la Dirección
- Preparar informes financieros requeridos por los organismos financiadores.
- Asegurar que los gastos financiados cumplan con los términos y condiciones de las subvenciones.
- Preparar y presentar declaraciones fiscales y otros informes regulatorios que puedan exigir cualquier organismo fiscalizador de la Fundación.
- Asegurar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones fiscales y contables.
- Coordinar y gestionar auditorías externas.
- Procesar la nómina de los empleados y su pago
- Conciliaciones tanto bancarias como de cualquier otra cuenta contable.
- Desarrollar y mantener sistemas de control interno
- Puesta en marcha de la facturación electrónica. FACE
- Realizar revisiones periódicas de los procesos contables y financieros.
- Implementar mejoras en los sistemas de control interno.
- Proporcionar análisis financieros y datos para apoyar la toma de decisiones estratégicas.
- Colaborar con la dirección en la planificación financiera y el desarrollo de estrategias.
- Gestionar relaciones con instituciones financieras, proveedores y otros socios comerciales.
- Negociar términos de crédito y acuerdos financieros.
- Cualquier otra tarea relacionada con la gestión contable / económica encomendada por la Dirección.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado.

La formalización del presente contrato es de carácter indefinido en aplicación de Tasa de Reposición.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, (Se deberá adjuntar en un único archivo el CV y el certificado de idioma)

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 35/2024.

Esta oferta de empleo se anuncia en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 18 de agosto de 2024.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, a los candidatos se les convocará para la realización de una prueba práctica, así como para aportar documentación necesaria para valorar su candidatura, aquellos que superen la valoración del CV y la prueba técnica, serán convocados a una entrevista personal.

Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 20 puntos; solo se aplicará baremo a los candidatos que hayan superado la prueba técnica.

- Experiencia superior a dos años en contabilidad financiera y analítica, (0'50 puntos por año hasta un máximo 4 puntos).
- Experiencia superior a dos años en elaboración de Reporting económicos, hasta 4 puntos.
- Estudios de Posgrado en áreas indicadas (hasta 2 puntos).
- Capacidad para preparar y analizar estados financieros y reportes contables. (hasta 2 puntos)
- Entrevista personal: hasta un máximo 8 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 17 de julio de 2024

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa